



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N°

1393

TEMUCO,

03 MAYO 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

la Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 302 de fecha 13.04.2016 evacuado por
2. El Certificado N°115 de fecha 28.04.2016, de la

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : NUÑEZ FREDES PAMELA ANDREA
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :

MONTO A DEVOLVER : \$ 173.071.- *Depositar Cta.Cte. 86502832, Banco Bci.*
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : DEVOLUCIÓN POR DUPLICIDAD EN EL PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2014, VEHÍCULO PLACA PPU FRVX 96-0.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

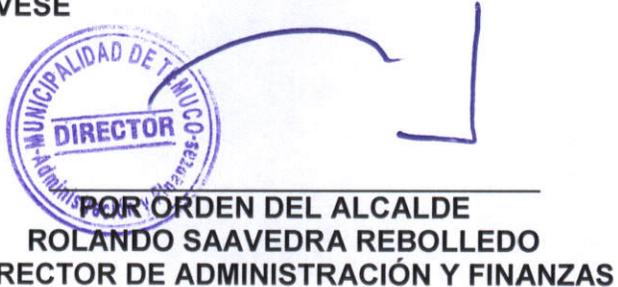
- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 47.721.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 79.537.-
- 215.26.01	Devoluciones	\$ 45.813.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- LBG/HNA/mpñ.
- Of. Partes
 - Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Dirección de Tránsito
 - Dpto. Permisos de Circulación
 - Interesado (Secretaria Municipal).

100 4240